
Presupuesto de Ingresos y Egresos

BCCR

Modificación interna 5-2017

2-2017 de JD

Consecutivo CGR-4

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIO

26 de junio 2017

Tabla de Contenido

Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5773-2017 del 13 de junio 2017	02
Modificación de Junta Directiva 02-2017	05
Estado de origen y aplicación de recursos	16
Resumen general por objeto del gasto	17
Oficio DFC-DCG-0029-2017 Envío de modificación a Gerencia	18

14 de junio del 2017
JD-5773/08

Señor
Olivier Castro Pérez, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8 del acta de la sesión 5773-2017, celebrada el 13 de junio del 2017,

considerando que:

- a. Mediante numerales I y II del artículo 8 del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, se dispuso “... *La Junta Directiva dará seguimiento y aprobará los cambios a los proyectos estratégicos institucionales y a aquellos proyectos operativos, cuyo costo total estimado sea igual o superior a tres veces el límite económico (monto base), dispuesto anualmente por la Contraloría General de la República, para el procedimiento ordinario de Licitación Pública.*”
- b. Como parte integral de la modificación presupuestaria planteada por la administración se solicitan reubicaciones de recursos y traslados entre subpartidas para la atención de diversas operaciones.
- c. La División Administrativa solicita:
 1. Reubicar recursos por un monto de ¢0,7 millones en la subpartida “útiles y materiales de resguardo y seguridad” que se presupuestaron en forma errónea en la subpartida “Textiles y vestuario”, y se requieren para realizar la compra de doce pares de zapatos dieléctricos.
- d. La División Servicios Tecnológicos requiere:
 2. Reforzar la subpartida “bienes Intangibles” en un monto de ¢115,2 millones para pagar un licenciamiento adicional como parte del proceso de operación de la red de telecomunicaciones con el fin de aumentar la capacidad de administración de dispositivos de red. Así como reubicar recursos del software de Auditoría de Bases de datos, que se presupuestaron en cuentas erróneas. Adicionalmente, se requieren recursos para la adquisición del software Administración cuentas privilegiadas, que permita administrar de manera eficiente los roles y privilegios de los usuarios que administran los sistemas de producción del BCCR.
 3. Reforzar la subpartida Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales por un monto de ¢10,1 millones para continuar con el proceso de cambio de equipos de cómputo y sistema operativo, así como para la liberación de servicios del SINPE y migración del sistema de cuentas IBAN.
 4. Reforzar la subpartida “Equipo y programas de cómputo” en ¢29,6 millones para la compra de la solución de potencia eléctrica y monitoreo ambiental para las salas donde se ubican los equipos de comunicación de datos.
 5. Reubicar y reforzar la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” en ¢132,9 millones para la atención de los siguientes temas: migración de sistemas de la SUPEN de Oracle a Microsoft, reforzar la operativa generada por FATCA, apoyar configuración de la información relacionada con el proyecto “Automatización del ejercicio diario de liquidez” y para cubrir los trabajos necesarios para la liberación de migración a cuenta IBAN.

6. Reforzar la subpartidas “Maquinaria y equipo diverso” por un monto de ¢0,7 millones y la subpartida “textiles y vestuarios” en ¢2,5 millones para la compra de bienes que atiendan los problemas de calor y comodidad del personal ubicado en el edificio Trifami.
7. Reforzar la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” por un monto de ¢0,7 millones para la compra de Certificados Digitales SSL, requeridos para ofrecer al público el nivel de seguridad que corresponde al estándar actual de la industria en todos los sitios web y servicios.
8. Financiar las solicitudes mencionadas en los puntos 2 al 7 con reasignación del presupuesto según el siguiente detalle:
 - 8.1 Equipo de comunicación ¢3,5 millones estimado para Switch LAN cuya necesidad se puede atender con los recursos actuales.
 - 8.2 Bienes intangibles ¢116,0 millones solicitados para la adquisición de software asociado con “Solución Administrativa Usuario Final” dado que en investigaciones recientes se determinó que aún falta madurez en los productos existentes por lo que se posterga su adquisición quedando los recursos disponibles, adicionalmente los software Structure Ware Data Center Expert Virtual Machine y MS SQL Server Enterprise Core (Nuevas), Componentes desarrollo (Telerik), que por un análisis de la División Servicios Tecnológicos no serán requeridas durante este periodo.
 - 8.3 Equipo y programas de cómputo ¢3,5 millones presupuestados para la “Solución para control de aplicaciones y privilegios en Pcs y servidores”, que deben ser trasladados a la cuenta de Bienes Intangibles (licencias) y ¢1,8 millones de un equipo que no será requerido durante este periodo.
 - 8.4 Servicio de desarrollo de sistemas informáticos ¢36,0 millones, estimados para el desarrollo del proyecto “Estandarización y actualización de los servicios de firma”, ya que se considera que su desarrollo puede realizarse con ¢324,7 millones, adicionalmente se está solicitando el uso de ¢24,9 millones remantes del proyecto de “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior”, dado que se aprobó la suspensión durante este año del proyecto y ¢0,7 millones estimados para la actualización del sistema de Gestión Documental de la Auditoría Interna ya que no considera necesaria realizarla en este momento.
 - 8.5 Mantenimiento y equipo de cómputo ¢19,8 millones para reclasificar recursos formulados para la renovación del software de Auditoría de Base de Datos a la subpartida de Bienes Intangibles.
 - 8.6 Servicios de Ingeniería ¢19,8 millones para reclasificar recursos a la subpartida de Desarrollo de Sistemas, solicitados para migración de los sistemas de la SUPEN de Oracle a Microsoft SQL-Server.
9. Reforzar las siguientes subpartidas “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” en ¢14,9 millones, “Equipo y Programas de Cómputo en un monto de ¢355,2 millones y la subpartida “Bienes Intangibles” por un monto de ¢4,2 millones, dado que durante el 2016 no pudo pagarse un pedido de microcomputadoras y componentes y se tuvo que utilizar recursos presupuestados en el 2017 para tal efecto, que se requiere restaurar dichos recursos para las compras de los equipos del 2017.
10. Financiar la solicitud del punto 9 con recursos formulados para atender los pagos de la deuda interna por concepto de Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo, los cuales se pueden utilizar ya que la colocación de bonos del Banco ha sido menor a lo originalmente estimado.

11. Reforzar por un monto de $\text{€}54,2$ millones el contenido presupuestario en diferentes subpartidas para cubrir diferencias por tipo cambio y trasladar un monto de $\text{€}26,2$ millones a la subpartida "Sumas libres sin asignación presupuestaria".
- e. La División Gestión y Desarrollo solicita:
12. Reforzar la subpartida "Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos por un monto de $\text{€}5,5$ millones para reclasificar los recursos necesarios del servicio de soporte de la herramienta de Riesgos no Financieros presupuestados en la subpartida de "Bienes Intangibles" y además considerar un ajuste razonable por tipo de cambio.
 13. Financiar la necesidad indicada en el punto anterior con recursos de la subpartida "Servicios de transferencia electrónica de información", estimados pago del peaje tecnológico del Sistema Unificado de Compras Públicas que se estima tendrá una ejecución menor a la presupuestada y con la reclasificación de recursos de la subpartida de "Bienes Intangibles" para reflejar la ejecución en la partida correspondiente.
- f. Según lo indica el documento presupuestario el incremento en el presupuesto operativo, producto de la reclasificación de recursos, se mantiene dentro de los parámetros de crecimiento aprobados por la Junta Directiva, para la formulación presupuestaria del 2017.

dispuso en firme

Aprobar la modificación presupuestaria 02-2017 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de $\text{€}752,6$ millones (con un efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de $\text{€}435,7$ millones) la cual será financiada con traslados y reclasificaciones entre subpartidas, de conformidad con los términos establecidos en el oficio DFC-DCG-029-2017 del 09 de junio del 2017, suscrito por la División Finanzas y Contabilidad.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Marco Antonio Fallas Obando
Secretario General a. i.

Con copia a: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Finanzas y Contabilidad, División Administrativa, División de Servicios Tecnológicos, División Gestión y Desarrollo.

Modificación de Junta Directiva 02-2017

Esta modificación se origina en traslados y reclasificaciones solicitados entre diferentes programas y subpartidas¹. El monto total de esta modificación es de ₡752,6 millones; los traslados y reclasificaciones indicados generan un efecto neto de ₡435,7 millones. A continuación se detallan los movimientos solicitados:

División Administrativa

1. Reclasificación a la subpartida “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” por un monto de ₡0,7 millones.

Dotar recursos en esta subpartida para la compra de doce pares de zapatos dieléctricos, utilizados por los técnicos y operarios del proceso de Administración de Activos. Dichos zapatos son necesarios para cumplir con las normas de Salud Ocupacional.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento, corresponde al traslado de recursos de la subpartida “Textiles y vestuario” que fue en donde originalmente se formularon los recursos para la compra de los zapatos dieléctricos.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Debido a que la variación corresponde a una reclasificación de recursos para ubicarlos en la subpartida correcta, el rebajo no tiene impacto en el cumplimiento de las metas del Plan de Servicio del Programa de Apoyo.

¹ La modificación no implica variación del monto total del presupuesto ordinario 2017 aprobado en el artículo 8, del acta de la Sesión 5738-2016 la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

División Servicios Tecnológicos

2. Reforzar la subpartida “Bienes Intangibles” por un monto de ₡115,2 millones.

- En el proceso de operación de la red de telecomunicaciones se determinó la necesidad de aumentar la capacidad de administración de dispositivos de red con un costo de ₡19,2 millones, lo cual no había sido considerado al momento de la presupuestación, por cambios en la forma de efectuar el licenciamiento que actualmente realiza el fabricante.
- Se requiere trasladar los recursos para la renovación del software de Auditoría de Bases de Datos (₡19,8 millones) de la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, a la subpartida “Bienes intangibles”, que es donde corresponde.
- Adicionalmente, se requieren ₡76,2 millones para la adquisición del software para la Administración de cuentas privilegiadas, que permiten gestionar de manera eficiente los roles y privilegios de los usuarios que administran los sistemas de producción del BCCR.

Reforzar la subpartida “Tiempo extraordinario” y sus respectivas cargas sociales por un monto de ₡10,1 millones.

Se requiere contar con recursos adicionales, en la subpartida Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales dado que se identificaron nuevas necesidades después de la formulación presupuestaria del presente periodo, específicamente para:

- Continuar con el proceso de cambio de equipos de cómputo y para el proceso de migración de todos los equipos de los usuarios del sistema operativo Windows 7 a la versión Windows 10.
- Cubrir los trabajos realizados por los supervisores de los procesos requeridos para la liberación de migración a cuenta IBAN de los servicios: DTR, CCD, CDD, ADA, CLC y REF.

- Realizar una liberación para cada servicio SINPE. Esto implica realizar labores de puesta en marcha y pruebas con los usuarios en horario no hábil con el propósito de no afectar los horarios de los servicios.

3. Reforzar la subpartida “Equipo y programas de cómputo” por un monto de \$29,6 millones.

Se requiere reforzar el presupuesto para la compra de la Solución de potencia eléctrica y monitoreo ambiental para las salas donde se ubican los equipos de comunicación de datos de casa piso (cuartos de cableado) equipo necesario para tener un mejor control de estas áreas. Los recursos son necesarios dado que según las cotizaciones actuales los costos formulados inicialmente resultan insuficientes para poner los equipos en funcionamiento.

4. Reforzar y reubicar en la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” un monto total de \$132,9 millones, requeridos para los siguientes temas:

- a. Transferir \$33,4 millones, para la migración de los sistemas de la SUPEN de Oracle a Microsoft SQL-Server presupuestados en la subpartida “Servicios de Ingeniería” a la subpartida “Desarrollo de sistemas informáticos”.
- b. Aumentar en \$34,5 millones para contratar recursos para la operativa que genera el sistema Fatca, requeridos en la recolección de información para el fisco de los Estados Unidos, los cuales no fueron contemplados en el proceso de formulación presupuestaria.
- c. Aumentar en \$25,0 millones para la contratación de recursos que apoyen la validación y verificación del negocio en la configuración de la información relacionado con el proyecto Automatización del ejercicio diario de liquidez (En el informe trimestral de proyectos a marzo 2017 se realizó una solicitud de cambio a la Junta Directiva del costo y fecha de finalización de este proyecto).
- d. Incrementar en \$40,0 millones para cubrir los trabajos necesarios para la liberación de migración a cuenta IBAN de los servicios: DTR, CCD, CDD, ADA, CLC y REF.

5. Reforzar las subpartidas “Maquinaria y equipo diverso” por un monto de ¢0,7 millones y “Textiles y vestuarios” por un monto de ¢2,5 millones

Recursos requeridos para atender los problemas de calor y comodidad del personal ubicado en el edificio Trifami que se utilizarán en la compra de bienes que contribuyan en la mejora de condiciones de trabajo para el personal ubicado en ese edificio.

6. Reforzar la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” por un monto de ¢0,7 millones.

Debido a que los recursos existentes se tuvieron que utilizar para pagar los certificados digitales comprados en el 2016, se está solicitando reforzar esta subpartida para el pago de la renovación de estos certificados digitales en el 2017. El certificado es requerido para ofrecer al público el nivel de seguridad que corresponde al estándar actual de la industria en todos los sitios web y servicios que operan vía internet.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen recursos de las subpartidas asociadas a centros gestores de la División de Servicios Tecnológicos que en la ejecución del 2017 no serán utilizados para los fines que fueron originalmente presupuestados según se indica a continuación:

Equipo de comunicación (¢3,5 millones): Los Switch LAN de red disponibles se consideran, suficientes para atender las necesidades de la Institución, por lo que no se requiere adquirir este equipo en el 2017.

Bienes Intangibles (¢116,0 millones): En el proceso de formulación presupuestaria del 2017 se incluyeron recursos previstos para la compra de licencias de software asociada a la “Solución Administrativa Usuario Final”. En investigaciones recientes se determinó que aún falta madurez en los productos existentes en el mercado para satisfacer las necesidades del Banco, por lo tanto, no se procederá con esta compra. El proceso de virtualización de servidores suple la necesidad de adquirir las Licencias de Software Struxture Ware Data

Center Expert Virtual Machine y MS SQL Server Enterprise Core (Nuevas), que no serán requeridas. Respecto de los recursos para la adquisición de la licencia de Software para la Administración cuentas privilegiadas, serán trasladados de la subpartida equipo y programas de cómputo a la subpartida bienes intangibles para su compra.

Licencias Software Componentes desarrollo (Telerik) se duplicaron en la formulación lo cual deja recursos disponibles para la reclasificación.

Equipo y programas de cómputo (¢57,4 millones): Se están trasladando los recursos presupuestados de la “Solución para control de aplicaciones y privilegios en Pcs y servidores”, ya que por estudios de la división de tecnologías se determinó que se requieren las licencias para el mismo fin con el que fueron presupuestados y que pueden ser albergadas en los equipos actuales del Banco, por lo cual se necesita el traslado del presupuesto a la cuenta de Bienes intangibles (licencias). Adicionalmente se toman ¢1,8 millones previstos para la adquisición de impresoras láser en blanco y negro, por cuanto no se requieren de estos equipos durante este periodo para satisfacer las necesidades de los usuarios dado que con el mantenimiento actual puede extender su vida útil.

Servicio de desarrollo de sistemas informáticos (¢61,6 millones): estimados para el desarrollo del proyecto “Estandarización y actualización de los servicios de firma” se incluyeron en el presupuesto ¢360,7 millones de los cuales se ha determinado que se requieren para su desarrollo únicamente ¢324,7 millones, por lo que se solicita el uso del remanente de estos recursos para cubrir las solicitudes indicadas. Adicionalmente, se está solicitando el uso de ¢24,9 millones remanentes del proyecto de “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior”, dado que se aprobó la suspensión durante este año del proyecto (aprobado en el artículo 10 del acta de la sesión 5763-2017 del 22 de marzo del 2017). En esta misma subpartida, la Auditoría Interna considera que la actualización de su sistema de Gestión Documental no es necesaria realizarla en este momento, por lo tanto los recursos presupuestados por ¢0,7 millones quedan disponibles para atender otras necesidades.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo (¢19,8 millones): Corresponde a una reclasificación de recursos formulados para la renovación del software de Auditoría de Base de Datos a la subpartida de Bienes Intangibles.

Servicios de Ingeniería (¢33,4 millones): Corresponde a una reclasificación de recursos solicitados para el desarrollo de la migración de los sistemas de la SUPEN de Oracle a Microsoft SQL-Server, a la subpartida de Desarrollo de Sistemas.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio:

Se solicitan ajustes presupuestarios para atender las siguientes necesidades por subpartida:

- a) Bienes intangibles: con el fin de i) adquirir licencias para aumentar la capacidad de administración de dispositivos de red, cuyos montos no fueron presupuestados debido a cambios en la forma de licenciar del fabricante, ii) trasladar recursos para el mantenimiento del software de Auditoría de Bases de Datos, que fueron ubicados erróneamente en el proceso de formulación del presupuesto y iii) trasladar recursos para realizar una única compra de licencias del software de Administración de cuentas privilegiadas.
- b) Tiempo extraordinario: con el propósito de i) contar con recursos adicionales para continuar con los procesos de cambio de equipos de cómputo y migración del sistema operativo y ii) realizar la liberación de migración a cuenta IBAN en varios servicios del SINPE.
- c) Equipo y programas de cómputo: para reforzar el presupuesto de compra de la solución de potencia eléctrica y monitoreo ambiental, ya que se omitió incluir los costos requeridos para la instalación de dicha solución.
- d) Servicios de desarrollo de sistemas informáticos: con el objetivo de i) contar recursos que atiendan la operativa que genera el sistema Fatca; que apoyen al negocio en la configuración de la información, en el contexto del proyecto Automatización del Ejercicio Diario de Liquidez y que se refuercen las labores de puesta en marcha, relacionadas con la migración a cuenta IBAN y ii) ubicar correctamente los recursos para la migración de los sistemas de la SUPEN.

En el caso particular del proyecto (Automatización del Ejercicio Diario de Liquidez), resulta importante mencionar que la Gerencia brindó su visto bueno a una solicitud de cambio para aumentar el costo del proyecto.

e) Servicios de transferencia electrónica de información: para renovar el certificado de seguridad de sitio web y servicios de internet, que ofrece la SUGEVAL, debido a que lo presupuestado se utilizó para pagar los certificados comprados en el 2016.

f) Textiles y vestuario y Maquinaria y equipo diverso: para adquirir bienes que contribuyan en la mejora de condiciones de trabajo para el personal ubicado en el edificio Trifami.

Los recursos a utilizar como fuente de financiamiento provienen de distintas subpartidas y están disponibles debido a que:

- Según valoraciones actuales de necesidades de algunos equipos y licencias, la capacidad instalada es suficiente para este año.
- Se detectó duplicación en la estimación recursos presupuestarios para adquirir un mismo tipo de licencias.
- Se aprobó la suspensión temporal del proyecto Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior, por lo que se propone reasignar los recursos originalmente presupuestados para ese proyecto.
- No será requerida la actualización del sistema de gestión documental de la Auditoría Interna.
- Se estima un presupuesto menor al programado para atender el desarrollo del proyecto Estandarización y actualización de los servicios Firma Digital, derivado de un ajuste en precios. Este rebajo no impacta el costo del proyecto y representa un 10% del monto presupuestado en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, para ese proyecto.

Según las justificaciones antes expuestas, el rebajo de recursos no impacta los objetivos y metas del Plan de Servicios del Programa de Apoyo, específicamente en lo correspondiente a la División de Servicios Tecnológicos; sin embargo, es importante mencionar que se están utilizando como fuente de financiamiento recursos que, en algunos casos, podrían asociarse con sobreestimaciones presupuestarias.

Cabe indicar que en lo correspondiente a la suspensión del proyecto, se está tramitando la actualización al Plan de Servicio respectivo, debido a que se cuenta con el aval de la Junta Directiva.

Por su parte, los aumentos permitirán, dar continuidad a desarrollos de sistemas y labores operativas, así como atender necesidades no previstas en el presupuesto original, por lo tanto el impacto en planes se considera positivo.

7. Reforzar las siguientes subpartidas “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” en \$14,9 millones, “Equipo y Programas de Cómputo en un monto de \$355,2 millones y la subpartida “Bienes Intangibles” por un monto de \$4,2 millones:

Durante el 2016 no se pudo efectuar el pago del pedido de equipos de cómputo y componentes, amparado al proceso 2016LN-000002-0004900001 “Compra de equipo y servicios de usuario final en un esquema de compra según demanda”, debido a diversas apelaciones y revisiones presentadas en el proceso de refrendo del contrato, ante la Contraloría General de la República, el cual fue posible concretar en enero del 2017 con los recursos en dicha subpartida del presupuesto actual luego de ser aprobada por la Gerencia la modificación correspondiente. Dado lo anterior, se requiere restituir dichos recursos para las compras de los equipos del 2017. Adicionalmente se está ajustando la distribución de los bienes solicitados considerando nuevas necesidades identificadas, ajustes de precio y variaciones por tipo de cambio.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye recursos formulados para atender los pagos de la deuda interna por concepto de Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo, los cuales se pueden utilizar ya que durante el primer trimestre del 2017, la colocación de bonos del Banco ha sido menor a lo originalmente estimado.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita una modificación presupuestaria para dar contenido a varias subpartidas presupuestarias, a saber: Equipo y programas de cómputo, Bienes intangibles, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; con el propósito de realizar la compra de

microcomputadoras y componentes, programada para el año 2017; cuyo presupuesto fue usado para pagar compromisos adquiridos en el periodo 2016.

Según las justificaciones aportadas, los recursos a utilizar como fuente de financiamiento corresponden a la subpartida Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo y están disponibles debido a que durante el primer trimestre del año en curso, la colocación de bonos del Banco fue menor a lo estimado originalmente.

Por lo anterior, la variación al presupuesto no afecta lo establecido en el Plan de Servicio de la División Gestión de Activos y Pasivos. No obstante, el aumento de recursos contribuye al cumplimiento de metas de la División de Servicios Tecnológicos.

8. Reforzar por un monto de ¢54,2 millones el contenido presupuestario en diferentes subpartidas para cubrir diferencias por tipo cambio y trasladar un monto de ¢26,2 millones a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”.

Se requieren reforzar las siguientes subpartidas “Alquiler edificio, local y terreno”, “Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario”, “Alquiler derecho telecomunicaciones”, “Servicios de transferencia electrónica de información”, “Servicios de desarrollo sistemas de información”, “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, “Equipo de transporte” y “Bienes intangibles”, para ajustar compromisos por contratos suscritos en dólares y atender los pagos considerando incrementos no previstos. Adicionalmente se solicita trasladar a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” la suma de ¢26,2 millones remanentes del proyecto “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior”, dado que su inicio se postergó hasta enero de 2018.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye recursos formulados en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” para atender el proyecto “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior el cual postergó hasta enero de 2018.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita una modificación para reforzar el contenido de varias subpartidas presupuestarias, con el propósito de atender compromisos adquiridos mediante contratos suscritos en dólares, debido al incremento en el tipo de cambio.

Como fuente de financiamiento, se propone utilizar recursos del proyecto Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior, cuyo inicio se pospuso para el año 2018, cambio debidamente aprobado por la Junta Directiva². Así mismo, se actualizó el Plan de Servicio de la División Económica.

Dado que el aumento de recursos es requerido para honrar compromisos contractuales, el ajuste presupuestario contribuye al cumplimiento de lo establecido en los planes 2017.

División Gestión y Desarrollo

9. Reforzar la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” por un monto de ₡5,5 millones.

Para el 2017, el proyecto de implementación de la herramienta de riesgos no financieros se formuló por un total de ₡193,2 millones de colones, desagregados de la siguiente manera: a) ₡138,0 millones de colones para implementación y b) ₡55,2 millones para compra de licencias (Bienes Intangibles). En esta última subpartida se presupuestó el costo de las licencias, su mantenimiento y el servicio de soporte de las licencias para el primer año. Sin embargo, lo apropiado es reflejar solamente el costo y mantenimiento de las licencias en la subpartida “Bienes Intangibles”, y en la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos”, considerar el soporte para algún tipo de mejora o desarrollo a la herramienta, por esa razón se solicita trasladar a esta última subpartida el monto indicado (₡5,5 millones), considerando además un ajuste razonable por tipo de cambio. Cabe destacar que el mantenimiento y soporte durante el 2017 está reflejado en el contrato respectivo, para estabilizar la herramienta en su primer año de operación.

Fuente de financiamiento:

² Mediante el artículo 10 del acta de la sesión 5763-2017, celebrada el 22 de marzo del 2017.

Los recursos serán tomados de la subpartida "Servicios de transferencia electrónica de información" la rebaja de los recursos presupuestarios no afecta en la planificación; debido a que el pago del peaje tecnológico del Sistema Unificado de Compras Públicas (SICOP o MER-LINK) no debe considerar en el año 2017 lo correspondiente al programa de Adquisiciones de Numerario. Adicionalmente se solicita el traslado de recursos de la subpartida "Bienes Intangibles" a "Servicio de desarrollo de sistemas informáticos", la rebaja solicitada en los recursos no tiene afectación en la planificación original, ello por cuanto el movimiento solicitado es una reclasificación para reflejar correctamente el monto que corresponde al Servicio de Soporte de la herramienta de riesgos no financiero.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita una modificación presupuestaria para cubrir el servicio de soporte de la herramienta de riesgos, adquirida en el marco del proyecto Mejoras en la Gestión de Riesgos; considerando un ajuste en el monto por aumento en el tipo de cambio. Cabe mencionar que la variación al presupuesto representa un aumento en costo del proyecto de alrededor del 1%. Los recursos a trasladar provienen de las subpartidas:

- Servicios de transferencia electrónica de información y están disponibles debido a que el pago del peaje tecnológico del Sistema Unificado de Compras Públicas (SICOP o MER-LINK), será menor a lo previsto.
- Bienes intangibles estimados originalmente en el proyecto Mejoras en la Gestión de Riesgos.

La variación presupuestaria permite finalizar la implementación tareas relacionadas con el proyecto mencionado y el rebajo de recursos no afecta el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Servicio del Programa de Apoyo.

La reclasificación de recursos de proyectos y de gastos financieros hacia la operativa refleja un incremento en el monto de esta última categoría de un 1,8% (de 1,1% a un 2,9%) con respecto al presupuesto 2016, sin embargo, aún se mantiene dentro de los parámetros de crecimiento aprobados por la Junta Directiva, para la formulación presupuestaria del 2017.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
Modificación de Aprobación de Junta Directiva No. 2-2017
Documento de Contraloría 4-2017
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
En colones

1.- REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 02 IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA MONETARIA		374.287.900,02
INTERESES Y COMISIONES	374.287.900,02	
PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL		59.926.002,72
SERVICIOS	56.451.002,72	
BIENES DURADEROS	3.475.000,00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		<u>434.213.902,74</u>

2.- AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 01 FORMULACIÓN DE POLITICA MONETARIA		299.652,37
SERVICIOS	299.652,37	
PROGRAMA 02 IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA MONETARIA		14.309.253,94
SERVICIOS	13.937.688,85	
BIENES DURADEROS	371.565,09	
PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL		419.604.996,43
REMUNERACIONES	10.149.173,84	
SERVICIOS	35.393.429,60	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.415.380,77	
BIENES DURADEROS	330.365.356,26	
CUENTAS ESPECIALES	26.281.655,96	
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>434.213.902,74</u>

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
Modificación de Aprobación de Junta Directiva No. 2-2017
Documento de Contraloría 4-2017
Resumen General por Objeto del Gasto
En colones

REBAJAR EGRESOS

1 SERVICIOS		56.451.002,72
1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información	3.279.734,00	
1.04.03 Servicios de ingeniería	33.393.118,72	
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	19.778.150,00	
3 INTERESES Y COMISIONES		374.287.900,02
3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	374.287.900,02	
5 BIENES DURADEROS		3.475.000,00
5.01.03 Equipo de comunicación	3.475.000,00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		<u>434.213.902,74</u>

AUMENTAR EGRESOS

0 REMUNERACIONES		10.149.173,84
0.02.01 Tiempo extraordinario	6.699.945,00	
0.03.03 Decimotercer mes	604.837,54	
0.03.04 Salario escolar	558.105,42	
0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	671.369,66	
0.04.02 Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	36.290,25	
0.04.03 Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	108.870,76	
0.04.04 Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	362.902,52	
0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	36.290,25	
0.05.01 Contribución patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	357.096,08	
0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108.870,76	
0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	217.741,51	
0.05.05 Aporte patronal a fondos administrados por entes privados	386.854,09	
1 SERVICIOS		49.630.770,82
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	12.612.044,57	
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	555.530,05	
1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones	149.460,00	
1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información	10.529.500,44	
1.04.05 Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	22.076.394,98	
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3.707.840,78	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		17.415.380,77
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14.915.380,77	
2.99.04 Textiles y vestuario	1.800.000,00	
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	700.000,00	
5 BIENES DURADEROS		330.736.921,35
5.01.02 Equipo de transporte	431.310,00	
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	327.307.015,61	
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	691.669,72	
5.99.03 Bienes intangibles	2.306.926,02	
9 CUENTAS ESPECIALES		26.281.655,96
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	26.281.655,96	
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>434.213.902,74</u>

9 de junio del 2017
DFC-DCG-0029-2017

Señor
Eduardo Prado Zúñiga,
Gerente

Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunto el detalle de la propuesta de modificación presupuestaria N° 02-2017 de Junta Directiva, para efectos de su consideración.

Esta modificación alcanza un efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de ₡435,7 millones. El total de las subpartidas afectadas representa un monto total de ₡752,6 millones.

Se adjunta el documento de la modificación que contiene mayor detalle sobre los cambios solicitados, el cual cumple con el bloque de legalidad así como lo estipulado en el Reglamento para la aprobación de variaciones al presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Esta modificación refleja un incremento en el monto del presupuesto operativo de un 1,9% (de 1,1% a un 2,9%) con respecto al presupuesto 2016, sin embargo, aún se mantiene dentro de los parámetros de crecimiento aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se remite como anexo el borrador de acuerdo de Junta Directiva.
Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Carolina Villalobos H., Directora
Departamento Contabilidad de la Gestión
División Finanzas y Contabilidad

Modificación Presupuestaria BCCR 02-2017	 Modificación II JD.docx
Borrador de acuerdo, modificación presupuestaria 02-2017	 Borrador de acuerdo modificació

ci.: Secretaría General
División Finanzas y Contabilidad
División Gestión y Desarrollo